

Serie Diálogo Político

Políticas para la Industria Petrolera Venezolana

Diego González Cruz

Mayo de 2008



Políticas para la Industria Petrolera Venezolana

Diego González Cruz

Caracas, Mayo de 2008

Los análisis, reflexiones y juicios de valor contenidos en el presente documento son de la exclusiva responsabilidad del autor y en nada comprometen al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), como organización que promovió su elaboración y facilitó su debate público.

Situación actual de la industria petrolera venezolana

La preponderancia del petróleo venezolano en la escena mundial ha disminuido de manera importante durante los últimos años, debido, entre otras cosas, al desmejoramiento observado en algunas actividades claves del negocio petrolero por parte de Petróleos de Venezuela (PDVSA). En primer lugar la deficiente actividad exploratoria, indispensable para frenar la disminución acelerada que experimentan las reservas de petróleo mediano, liviano y condensado, que son los más comerciales en el mercado.

La exploración por hidrocarburos es fundamental para reponer las reservas que se producen. En materia de exploración se eliminó el desarrollo del programa exploratorio múltiple, con la participación de empresas privadas: las Asociaciones de Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas (AERGC). Esta figura fue creada para incrementar las reservas de crudos medianos, livianos y condensados (no las de la Faja, esfuerzo fútil, pues su Petróleo Original en Sitio –POES- y otros datos de recursos ya había sido calculado por el geólogo Aníbal R. Martínez en 1999, con datos de PDVSA). Las AERGC era la forma de evaluar los cientos de prospectos exploratorios identificados y que la petrolera estatal no tenía los recursos económicos para acometerlos. Este esfuerzo tuvo un éxito exploratorio estadístico sin precedente: de ocho áreas otorgadas, resultaron tres descubrimientos, es decir, el 37,5%. Si ese esfuerzo se hubiera continuado sobre las más de 600 áreas prospectivas señaladas por PDVSA en sus planes, con digamos un 20% de éxito, hoy se tendrían en desarrollo por lo menos 120 nuevos campos petroleros, no gigantes pero si medianos y modestos, tipo La Ceiba, Golfo de Paria Este y Oeste y POSA, y existirían miles de empleos directos e indirectos en nuevas empresas operadoras y en compañías proveedoras de bienes y servicios.

A continuación se presentan los principales indicadores de la gestión exploratoria en dos períodos, donde se demuestra el deterioro de un 40% que ha tenido la actividad en los últimos 7 años:

	<u>1992-1998</u>	<u>1999-2005</u>
Pozos exploratorios iniciados más arrastre	253	152 (-40%)
Descubrimientos de reservas (millardos de Bls.)	1.835	1.062 (-42%)
Nuevas reservas incorporadas (millardos de Bls.)	20.671	11.855 (-43%)

Esta reducción de las reservas se explica por las altas inversiones riesgosas relacionadas con la actividad exploratoria, que PDVSA no puede acometer. Por ello, a finales de los 90, el Gobierno Venezolano asumió, como parte de la política petrolera, la figura comercial de las AERGC, donde las inversiones y los riesgos los corría el sector privado internacional.

También se observa la disminución de la capacidad de producción de petróleo y gas, como lo comprueban las cifras oficiales presentadas por el Ministerio de Energía y Petróleo (MENPET) y por PDVSA. Los Convenios alcanzaron una producción de 518.000 barriles diarios (b/d) y la Faja 663.000 b/d, en 2005. Para 2007 las autoridades estatales reconocen que esos niveles de producción han disminuido a 316.000 b/d (-39%) y 542.000 b/d (-18%), respectivamente. En 1998 la producción de crudo del país promedió 3.329.000 b/d, mientras que para 2007 promedió 3.150.000 b/d, cuando de acuerdo con el Plan Siembra Petrolera ha debido llegar a 3.900.000 b/d. Esta disminución está asociada principalmente a la insuficiente inversión en la actividad de perforación de pozos nuevos y en la reparación de pozos inactivos.

En Venezuela las inversiones de PDVSA en el sector de los hidrocarburos son bajas al compararlas con las que realizan las empresas trasnacionales en actividades de exploración y producción. Por ejemplo British Petroleum (BP) invirtió en 2007, 756 millones de dólares en actividades de exploración y 25.915 millones de dólares en producción. Shell para 2008 muestra inversiones en Exploración y Producción cercanas a los 29.000 millones de dólares. ConocoPhillips ya para 2006 invertía 10.000 millones de dólares en actividades de Exploración y Producción; Chevron en 2007 invirtió 511 millones de dólares en Exploración. Según el Informe Operacional de PDVSA correspondiente al año 2007 en exploración se invirtieron 199 millones de dólares y en producción 5.489 millones de dólares, siendo PDVSA una empresa con mayores reservas y producción que las anteriores (Nota del autor: Las cifras están disponibles en las páginas Web de las empresas citadas, incluida la de PDVSA). Los Planes de Negocios (el último es de 2005), que deben ser el norte de una Corporación como PDVSA, no se están cumpliendo, en especial los de producción de petróleo y gas y los de refinación; así como tampoco se están cumpliendo los referidos al desarrollo de las industrias del gas y de la petroquímica.

En materia legal se están cambiando "las reglas del juego". En el caso de la Faja del Orinoco se ajustó repentinamente el monto de las regalías acordadas por contratos aprobados por el Congreso Nacional de la República. Para la fecha de la firma de los contratos, las regalías se establecieron en 1% desde el comienzo de la producción comercial y hasta por 9 años o hasta que los ingresos por la venta del crudo triplicaran el valor de la inversión inicial, se irían elevando hasta 16 2/3%.

Así también, la reforma de la Ley Orgánica de Hidrocarburos eliminó las figuras de los Convenios Operativos, de la Exploración a Riesgo y Ganancias Compartidas y las Asociaciones de la Faja del Orinoco, para enfatizar la participación de PDVSA en por lo menos 51% en todas las nuevas Empresas Mixtas. Inclusive se tomó la decisión de llevar la participación de PDVSA a un mínimo de 60%. Ello trajo como consecuencia situaciones de demandas judiciales a nivel internacional contra la estatal petrolera.

La decisión de convertir los Convenios Operativos y las Asociaciones en Empresas Mixtas le ha dado derechos a las empresas de servicio que no tenían, y han provocado la disminución de la producción de petróleo y gas:

- Se formaron 19 empresas que tienen participación en las reservas y la producción de petróleo y gas, que antes era 100% de PDVSA. En las tres rondas de Convenios se conformaron 33 compañías de servicio, que solamente eran eso, empresas que trabajaban para PDVSA, sin propiedad sobre la producción de petróleo y gas, y menos sobre las reservas.
- El personal más especializado de las compañías de servicio y de las asociaciones no se incorporaron a las empresas mixtas. Al cambiar los términos laborales se ha producido renuncia de personal altamente calificado. PDVSA ofreció salarios de hasta 60% menos que los que pagaban las compañías de servicio a su personal especializado, y menos poder en la toma de decisiones. Esta situación ha reducido la capacidad de producción de petróleo y gas.

Así mismo, se observa un sacrificio de las exportaciones de productos derivados del petróleo para satisfacer el creciente mercado local. La creciente incorporación de nuevos vehículos al parque automotor nacional (más de 300.000 unidades cada año), sin que exista una política de desincorporación de las unidades de más de 20 años; aunado al incremento del contrabando de extracción hacia países vecinos por el diferencial de precios de los

combustibles para automotores (gasolina y diesel), hace que disminuyan las exportaciones de los derivados del petróleo a sus principales mercados naturales (como por ejemplo, los Estados Unidos de Norteamérica), que son los que proveen el grueso de las divisas que consume el país, en especial para importar insumos comerciales e industriales y productos alimenticios. Las exportaciones a América del Norte se han reducido de 1.907.000 b/d en 1998 a 1.250.700 b/d en 2005, es decir, una disminución de 34% (referencia: PODE 2005, pág. 69).

Finalmente, y por razones conocidas, se ha perdido *know-how* o conocimiento técnico nacional. Es notoria la fuga de talentos, hacia regiones petroleras tan lejanas como Canadá y el Medio Oriente. Hoy hay cientos de venezolanos altamente preparados trabajando en Colombia, Ecuador, Argentina y México, entre otros países.

Un análisis de las políticas actuales

La política actual en materia de hidrocarburos apunta en la dirección contraria a la que debería asumir una empresa petrolera globalizada de la importancia de PDVSA. Los hechos más relevantes a través de los cuales se expresa esta política, y sus resultados, se resumen a continuación:

- **Mayor intervención del Estado:** En el año 2006, se modificó la Ley Orgánica de Hidrocarburos para especificar las condiciones que regirán para la constitución de las empresas mixtas, el alza de las regalías y la creación de otros impuestos. Esta modificación condujo a la eliminación de los Convenios Operativos y las Asociaciones de la Faja; bajo la nueva estructura de las empresas mixtas, PDVSA es la que toma el control de las áreas medulares del negocio (planificación, comercio, presupuesto, recursos humanos), lo cual traerá como consecuencia lentitud en la toma de decisiones e incremento en los costos fijos y, por ende, en los costos de producción.
- **Cambio de los clientes tradicionales:** Se anunció la decisión de incrementar las exportaciones al Caribe, Centro y Sur América, y a China, clientes a los que se le vende con descuentos. Inclusive los clientes del Caribe pagan a bajos intereses o con la figura del trueque o de servicios. Se resolvió privilegiar las relaciones con países poseedores de empresas petroleras estatales, en especial para los nuevos negocios de exploración y producción (en campos maduros y en la Faja del Orinoco) y petroquímica. Esas empresas estatales, en su gran mayoría, como Enarsa de Argentina, Ancap de Uruguay, Enap de Chile, Cupet de Cuba, Petroecuador de Ecuador y Petrovietnam de Vietnam, no tienen el músculo financiero ni la experticia técnica para trabajar en áreas como la Faja del Orinoco, ya que son empresas domésticas, con baja producción de petróleo, mas relacionadas con la refinación y el mercado interno en sus países.
- **Usos de los recursos del petróleo para fines diferentes a la industria:** A la estatal petrolera se le han asignado un sin número de actividades sociales, tan diversas como la fabricación de artefactos eléctricos y la distribución de alimentos, a través de un *Fondo para el Desarrollo Económico y Social del País (Fondespa)*, y la ejecución de programas y proyectos de obras, bienes y servicios destinados al desarrollo de infraestructura, vialidad, actividad agrícola, salud y educación en el país, que deberían ser realizadas por otras instituciones del Estado y financiadas mediante otras fuentes presupuestarias. Ello

es negativo porque son recursos económicos que necesita PDVSA para mantener y aumentar su producción.

- **Utilización del petróleo como elemento geopolítico:** Se decidió usar el petróleo como instrumento para crear organizaciones como la Alternativa Bolivariana para la América (ALBA) y La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Así también como la iniciativa de Petroamérica, una propuesta de integración energética de los pueblos del continente, donde confluyen organizaciones tan diversas como Petrosur, donde se agrupan Argentina, Brasil, Venezuela y Uruguay; y Petrocaribe, cuyo nacimiento fue suscrito por 14 países de la región caribeña; igualmente se creó Petroandina. Esta decisión produjo que se distrajeran recursos que necesita la industria petrolera para funcionar óptimamente. Esos mecanismos no generan dividendos económicos al país.
- Disminución apreciable de los recursos humanos más especializados en las funciones medulares del negocio petrolero, como son la exploración y producción, la refinación, el comercio internacional y la planificación, con la consecuencia de ver reducida la eficiencia gerencial de la estatal.

Recomendaciones de Política

La política petrolera debe ser revisada con rigor y modificada en función de los intereses del país. Este viraje necesario debe combinar, de manera armónica, medidas de mediano y corto plazo. Las primeras estarían asociadas con cambios en la legislación vigente en materia de hidrocarburos, con procesos de reestructuración institucional y de formulación de políticas integrales, que por lo común implican la búsqueda de un consenso político y social mínimo para garantizar su viabilidad y sostenibilidad en el tiempo. Las segundas, de carácter inmediato, deberán implementarse bajo las restricciones impuestas por la normativa legal vigente y por las capacidades existentes. A continuación se presentan algunas propuestas a ser sometidas a debate público.

Propuestas a corto plazo

- **Revitalizar los recursos humanos de la industria**

Dada la disminución de la capacidad de producción se hace necesario fortalecer las capacidades técnicas y gerenciales en la industria; en tal sentido, resulta indispensable acometer una evaluación rigurosa de sus recursos humanos que oriente procesos de reclutamiento/contratación de personal calificado en áreas clave del negocio petrolero. Este proceso no debe ser traumático, antes bien, debe realizarse manteniendo una mínima capacidad operacional. Así mismo, la contratación de personal altamente calificado debe enmarcarse en un proceso de reestructuración más amplio al cual debe someterse PDVSA y que, seguramente, implicará decisiones en relación con su actual planta de recursos humanos.

- **Modificar la estructura y forma de funcionamiento de PDVSA**

PDVSA tendrá que asumir la figura de un Holding con la única tarea de ir separando (“outsorciando”) todas sus actividades (cualquier filial que se forme tendrá que trabajar en esa dirección). La estatal petrolera no debería crecer más, pudiendo la Nación solo tener participación accionaria en determinados negocios, para producir dividendos para los ciudadanos (y siempre con % minoritarios con respecto a los privados, y sin decisión en los negocios).

- **Involucrar al sector privado en el negocio del gas natural y sus componentes**

Otra medida, para reimpulsar la industria hacia la dirección indicada, está asociada con la incorporación activa del sector privado, nacional e internacional, en las actividades que permite realizar a los particulares la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos -LOHG (Artículo 3º). Estas son: Las actividades de exploración en busca de yacimientos de hidrocarburos gaseosos no asociados y la explotación de tales yacimientos; la recolección, almacenamiento y utilización tanto del gas natural no asociado proveniente de dicha explotación, como del gas que se produce asociado con el petróleo; y el procesamiento, industrialización, transporte, distribución, comercio interior y exterior de dichos gases. Aquí es importante recordar que el Reglamento de la LOHG le permite al Ministerio de Energía y Petróleo –MENPET- declarar que un área contentiva de gas asociado, se puede explotar como de gas no asociado (La población de Anaco en el estado Anzoátegui se reactivó gracias a una decisión similar).

- **Reactivar las actividades de exploración y explotación**

Considerando que las actividades de exploración y subsiguiente explotación son las más intensivas en capital será necesario invitar de nuevo a participar a las grandes empresas internacionales en el desarrollo del Proyecto Mariscal Sucre (Antes Cristóbal Colón) y áreas al norte del Sucre, en la Plataforma Deltana y en el resto de la plataforma marina de Venezuela. Aquí habría que establecer la condición que las empresas a ser creadas para tales fines deberían ir a la Bolsa Venezolana, para permitir la participación de capitales nacionales; estos proyectos deberían desarrollarse mediante el mecanismo conocido como “fast track” (acelerados en contratación y permisología) de manera que la producción esté disponible en los próximos 5 años. Paralelamente deberían desarrollarse los negocios de licuefacción, transporte y distribución de tales gases.

Las áreas que no requieran exploración y que están inactivas o mal atendidas (hay por lo menos 18.000 pozos cerrados capaces de producir) deberían ofrecerse principalmente a empresas venezolanas (alto % de capital nacional por acciones) de forma expedita. Estas áreas en su mayoría actualmente están asignadas a PDVSA, por lo que debería dictarse una medida que obligue a la petrolera nacional a devolver dichas áreas al MENPET para que éste proceda a reasignarlas a los particulares (eventualmente esta actividad deberá ser ejercida por un Ente regulatorio diferente del hacedor de políticas). También en materia de petróleo debería procederse de inmediato a congelar los desarrollos ulteriores de las áreas tradicionales en un 100% por parte de Pdvsa y que ésta se obligue a negociar nuevas empresas mixtas de

acuerdo con las posibilidades que ofrece la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) en sus artículos 22, 24 y 25., pero permitiéndole a los particulares tener el control, aún cuando tengan minoría accionaria; y otorgar contratos para proyectos de recuperación adicional de petróleo en campos maduros. Sería importante dejar claro en los otorgamientos, que el operador podrá negociar con la estatal el disponer de todos los hidrocarburos que se produzcan para su comercialización, ya sea en el país o en el exterior.

- **Otorgamiento de permisos de transporte y distribución de gas por tubería**

En materia de transporte y distribución de gas metano por gasoductos es necesario iniciar oportunidades de negocios, para lo cual PDVSA ya dispone de estudios y proyectos, cuya licitación es posible emprenderla de inmediato. En distribución de gas metano por tubería, ya está en manos del Ministerio de Energía y Petróleo el proyecto que divide al país en cinco (5) grandes regiones, que serían licitadas entre grandes distribuidoras internacionales (como en Colombia y México). Una vez ganadas las respectivas licitaciones, las transnacionales seleccionadas podrían proceder a negociar con terceros nacionales (forma tipo franquicias) las sub regiones para la distribución residencial y comercial de gas metano, que se acuerden en los permisos. Las empresas internacionales ofrecerían el *know-how*, la tecnología y los recursos financieros en muchos casos. Esta actividad es muy empleadora de ingeniería y mano de obra local, y hay una destacada participación municipal.

- **Reactivación del Campo Faja del Orinoco**

En materia de petróleo debería volverse a las conversaciones con las empresas que explotaban la Faja Petrolífera del Orinoco para negociarles áreas adicionales, en los términos que permite la Ley actual, hasta que se produzcan los cambios a la Ley que son necesarios para hacer expedito el otorgamiento de nuevas áreas. Y terminar los contratos existentes con empresas estatales, empleadas hoy para "certificar" las reservas de la Faja.

Estas medidas podrían aumentar la producción en 2 o 3 años. Así mismo deberá ser reactivado el exitoso negocio de venta de Orimulsión® para la generación eléctrica, negocio este que es un nicho de Venezuela en el sector eléctrico internacional, al ofrecer un producto alternativo al carbón, menos contaminante y más económico.

- **Reactivación del mercado interno de los hidrocarburos**

El mercado interno merece atención. Deberían emprenderse negociaciones con las marcas concesionarias internacionales de estaciones de servicio y conveniencia para que sigan con los proyectos que tenían, con la garantía que una nueva Ley de Mercado Interno les permitirá su desarrollo total en el país, así como a los concesionarios nacionales que están tratando de entrar en el negocio.

- **Promoción del capital nacional**

El artículo 7° de dicha LOHG promueve la participación del capital nacional, cuando establece que: *El Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio de Energía y Minas, dictará medidas que propicien la formación y la participación de capital nacional en las actividades señaladas en esta Ley, así como aquellas necesarias para que los bienes y servicios de origen nacional concurren en condiciones de transparencia y no desventajosas en el desarrollo de proyectos relacionados con las indicadas actividades.* Es decir, que el Ministerio de Energía y Petróleo debería dictar a la brevedad posible tales medidas.

- **Tregua sindical**

Finalmente, y en el corto plazo debe proponerse una “tregua” sindical y revisarse los parámetros fundamentales de los Contratos Petroleros, para facilitar el empleo y el movimiento de personal. Para los pequeños productores y las empresas de gas y de servicio es prohibitivo que se le aplique la Convención Petrolera de PDVSA.

Propuestas a mediano plazo

Cualquier cambio profundo de política en materia de petróleo y gas debe estar precedido de una reforma integral de la actual legislación en materia de hidrocarburos, para crear un instrumento que favorezca la inversión y el crecimiento en todas las fases de actividad petrolera y del gas. Para ello podría hacerse uso de una Ley Habilitante.

La propuesta de Ley estaría soportada por un conjunto de políticas públicas de Estado, destinadas al máximo aprovechamiento de los recursos de hidrocarburos mientras tengan preponderancia mundial, para convertir a Venezuela en un país del primer mundo, donde sus ciudadanos disfruten de una excelente calidad de vida, en términos de libertad económica, ingresos, educación, salud, justicia y seguridad. Las políticas públicas que debería contemplar esta Ley serían las siguientes:

La promoción del desarrollo de la industria de los hidrocarburos en todas sus fases. Esto significa abrir todas las oportunidades posibles a los capitales nacionales e internacionales a los negocios relacionados con la exploración, explotación, refinación y el mercadeo del petróleo y el gas natural.

Debe aumentarse la explotación y usos del gas natural y sus componentes. El gas natural es el combustible fósil más limpio, por lo que debe desplazar cada vez otros combustibles más costosos y contaminantes.

Será una obligación garantizar el abastecimiento del mercado interno nacional. Debe continuar siendo un compromiso asegurar que en el país no falte la completa distribución de los derivados y componentes del petróleo y el gas natural, a precios que permitan garantizar las inversiones públicas y privadas que requiere el sector.

Es necesario incrementar el mercado de trabajo en el sector. Aun reconociendo que la industria de los hidrocarburos no es una empleadora masiva, si puede incorporar a su alrededor miles de obreros, técnicos, profesionales universitarios y empleados en general, altamente calificados. El esfuerzo debe ser capaz de incrementar las nóminas de los miembros de las Cámaras y Asociaciones profesionales asociadas al sector, así como incrementar la matrícula en los colegios universitarios y universidades públicas y privadas relacionadas con la industria de los hidrocarburos.

Debe dictarse la normativa legal necesaria (leyes, decretos y resoluciones), tendente a promover la libre competencia en todas las fases de los negocios del petróleo y del gas, haciendo énfasis en los aspectos financieros para que la banca y los fondos de pensiones y ahorro puedan participar. También se requerirá atraer el mayor número de inversiones nacionales e internacionales en todas las actividades, para lo cual será indispensable mostrar una situación constante de reglas claras y de no cambio de las reglas del juego. Habrá que garantizar una política de libre expatriación de los capitales que produzca la actividad petrolera.

Las empresas nacionales que operen en el país que deseen tener operaciones en otras latitudes deberán recibir estímulos, todo tendente a maximizar la competitividad de los recursos humanos y financieros de Venezuela en los mercados internacionales.

Con el objeto de acercar cada vez más la riqueza petrolera a sus dueños, la Nación y sus nacionales, las regalías (y los dividendos que produzca la estatal petrolera) producto de la explotación del petróleo y del gas natural deben ir directamente a los ciudadanos. Deberá elaborarse una Ley de Regalías, que contemple la creación de un Ente autárquico e independiente del gobierno, que garantice la mejor utilización de los ingentes ingresos por regalías y otros impuestos (21.981 millones de dólares en 2007)

Deben crearse los mecanismos necesarios para que la Banca y la Bolsa de Valores venezolanas promuevan el mercado de capitales relacionado con el sector de los hidrocarburos, que permita la canalización del ahorro nacional hacia los distintos aspectos de la actividad petrolera.

En una propuesta de política petrolera será condición *sine qua non* definir el rol de los diferentes entes públicos que participan en el sector. Es decir, el hacedor de políticas públicas (Ministerio de Energía y Petróleo); de la PDVSA redimensionada; y del Ente regulador del sector que debe crearse para tal fin.

Con el objeto de aprovechar el conocimiento acumulado de los expertos en el negocio petrolero (ex ministros de Energía, ex presidentes de la estatal petrolera, ex directivos de las asociaciones empresariales y profesionales, economistas especializados, entre otros) debe promoverse la participación de la mayoría de los mismos en las decisiones de política que se tomen para el sector. Ello se canalizaría a través de la reactivación del "Consejo Nacional de la Energía".

Venezuela debe volver a tener participación preponderante en las organizaciones regionales relacionadas con el sector energético, como la Asociación Regional de Petróleo y Gas (ARPEL) y la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), de forma tal que el país promueva y logre la inserción nacional en acuerdos energéticos hemisféricos.

Finalmente, y no menos importante, debe desarrollarse toda una política de precios y tarifas para el sector de la energía, suficientemente atractiva, que permita recuperar las inversiones y los costos, y producir ganancias similares a las que ocurren en otros países donde se invierte en el sector. Cualquier política de subsidios debe ser muy específicamente dirigida a los que lo necesiten y, en ningún caso, será prolongada en el tiempo.

Adicional al cambio de la legislación en materia de hidrocarburos será necesario modificar otras leyes, como las de Inversiones Extranjeras, de Ilícito Cambiario, laborales y las Ambientales.

Hay factores críticos que deberían resolverse para llevar adelante estas guías, siendo el más resaltante la voluntad de las élites políticas, industriales, financieras, académicas y sindicales, que tendrán suma influencia en la implantación de tales medidas. Y, eliminar el fantasma de que con estas decisiones se está perdiendo soberanía, y que estas industrias son básicas y estratégicas; conceptos desventajosos para el pleno desarrollo del país, y muy arraigados en todos los políticos, los viejos e inclusive los nuevos.

Es indispensable trabajar para el desarrollo de un Estado fuerte en cuanto a su capacidad de regulación más que la de emprendedor y productor de bienes y servicios; con una estructura de impuestos apropiada, con un servicio profesional que maneje el área de los hidrocarburos e instituciones más representativas para romper el concepto del Petro-Estado, muy bien definido por la profesora Terry Lynn Karl (*The Paradox of Plenty*, 1997).

Para finalizar, resulta obvio que todo lo anterior solo podrá llevarse adelante en un sistema democrático.